



EXPTE. 759/2025 MODIFICACIÓN ACUERDO JGL Nº 17-09-2025/O/024 POR EL QUE SE APROBARON BASES Y CONVOCATORIA PARA UNA PLAZA DE DIRECTOR/A GERENTE CMRE

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Logroño, de fecha 17 de septiembre de 2025, por el que fueron aprobadas las Bases y convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Director/a Gerente CMRE.
2. El error material detectado en el dispositivo segundo del precitado acuerdo, en relación al Sistema Selectivo que se señala a continuación y que procede corregirse en el sentido que se indica:

Donde dice:

“Segundo: Convocar las pruebas selectivas para la provisión de la plaza mencionada en el dispositivo anterior, cuyas características se relacionan a continuación:

PLAZA: DIRECTOR/A GERENTE CMRE.
ESCALA: Administración Especial.
SUBESCALA: Técnica
CLASE: Superior
GRUPO / SUBGRUPO: A / A1
Nº PLAZAS: Una
TURNO: Libre
SISTEMA SELECTIVO: **Concurso-Oposición.**”

Debe decir:

“Segundo: Convocar las pruebas selectivas para la provisión de la plaza mencionada en el dispositivo anterior, cuyas características se relacionan a continuación:

PLAZA: DIRECTOR/A GERENTE CMRE.
ESCALA: Administración Especial.
SUBESCALA: Técnica
CLASE: Superior
GRUPO / SUBGRUPO: A / A1
Nº PLAZAS: Una
TURNO: Libre
SISTEMA SELECTIVO: **Oposición.**”



3. El art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.
4. La propuesta de acuerdo formulada por la Dirección General del Conocimiento y Competencias Profesionales y el contenido del art. 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Adopta el siguiente acuerdo:

Modificar el dispositivo segundo del acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Logroño, número 17-09-2025-/O/024, de fecha 17 de septiembre de 2025, por el que fueron aprobadas las Bases y convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Director/a Gerente CMRE, en los términos que se detallan en el expositivo segundo del presente Acuerdo, quedando redactado como se detalla a continuación:

“Segundo: Convocar las pruebas selectivas para la provisión de la plaza mencionada en el dispositivo anterior, cuyas características se relacionan a continuación:

PLAZA: DIRECTOR/A GERENTE CMRE.

ESCALA: Administración Especial.

SUBESCALA: Técnica

CLASE: Superior

GRUPO / SUBGRUPO: A / A1

Nº PLAZAS: Una

TURNOS: Libre

SISTEMA SELECTIVO: Oposición.”